



Resolución Administrativa

N° 730-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 03 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	207457-2018	Fecha	23 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	BANCES PISCOYA, ELVIA NATIVIDAD		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	BANCES BALLONA, JOSE MAXIMO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 230-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 207457-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 03/01/2005, otorgada a favor de BANCES BALLONA, JOSE MAXIMO, respecto a la unidad operativa Cod: 22025, SAN GAVINO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: BANCES PISCOYA, ELVIA NATIVIDAD con DNI 17409886, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 22025, SAN GAVINO			
Área (ha)	Total	4.00560	Bajo riego	2.59000
	Dpto.	Lambayeque		
Ubicación Política	Prov.	Ferreñafe		
	Dist.	Ferreñafe		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Ferreñafe		
Bloque Riego	PCHL-09-B46 CHUCHICOL N° 46			





Resolución Administrativa

N° 730-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 635659.0026 / Norte: 9263287.2873
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	26995.57000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ

Ricardo David Castillo Salazar
Ing. Ricardo David Castillo Salazar
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY - LAMBAYEQUE

